Soracá (Boyacá), Enero 24 de 2024 CVS-AMV3-0106

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ING. FABIO LEONARDO CAMARGO
DIRECTOR TERRITORIAL BOYACA (E)
Calle 23 No. 15 – 33 Tel: (8) 7422495
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: Contrato No. 2739 de 2023, Objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA GRUPO AMV 3 LOTE 3.

ASUNTO: Solicitud suspensión del contrato Nº 3046 de 2023

Respetado Ingeniero.

El representante legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Triunfo Mantenimiento Vial ejecutora del contrato Nº 3046 de 2023, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOYACA SECTORES 6009 TUNJA - PAÉZ, PR0+0000 - PR39+0000 (ALTO EL VIJAGUAL) - LOTE 11, mediante oficio de fecha 22 de Enero de 2024 solicita la suspensión del contrato por un mes a partir del 29 de Enero de 2024.

Esta Administración vial considera viable la solicitud, por las razones expuestas en el oficio del contratista, para lo cual se anexa:

Oficio de solicitud de suspensión, presentada por el contratista.
Acta de suspensión del contrato de obra MEPI-MN1-IN-11-FR-1

Atentamente,



Ing. Fernando Fúquene Suspes
Residente AMV3 – Lote 3 - CONSORCIO VIAS SAS

Proyectó: DMR
Revisó: FFS